

IQUIQUE, 18 de Mayo de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 676

La Srta. Alcalde, con esta fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 615 de fecha 06 de mayo de 2011, aprueba actividad municipal "Corrida Atlética Glorias Navales".

Nota de Pedido N° 131 de fecha 13 de mayo de 2011, de la Dirección Desarrollo Comunitario(Deportes).

Cotización de David Briones Gallegos sin fecha

Memorándum N° 1102 de fecha 13 de mayo de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde(S).

Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 13 de mayo de 2011, que autoriza trato directo con don David Briones Gallegos.

Resumen de Cotizaciones N° 0733 de fecha 13 de mayo de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 003642 de fecha 13 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 47 de fecha 13 de mayo de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 13 de mayo de 2011, de David Briones Gallegos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 13 de mayo de 2011 suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S) doña **María Angélica Vega Pinto** y don **David Briones Gallegos**, por Servicio de Producción Evento denominado "Corrida Atlética Glorias Navales", el que se realizó el día 15 de mayo de 2011, desde el Edificio Ex Aduana con retorno en la rotonda Chipana, por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) con impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	SALDO
215.22.08.011.001	SERV. PRODUCCION EVENTO	\$ 1.800.000.-	\$ 1.500.000.-	\$ 300.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL.

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Saluda atentamente a Ud.,



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md

